

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

**Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)**

U.M.H. No. 11001311000312020-0404

Por Secretaría OFÍCIESE a la Defensoría del Pueblo requiriendo a esa entidad, para que procedan a indicarnos sobre la suerte de nuestro oficio No. 0075 del 28 de febrero de 2022 y el oficio No. 01032 del 30 de agosto de 2022. Hágase las advertencias del art. 44 del C. G. del P., al desobedecer una orden judicial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 75 HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269384820b4d3bf9851394e1ce33a5da267b202658b24c52229ffd7flea805c9**

Documento generado en 15/12/2022 04:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>